



MEMORIA ECONÓMICA EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE MEDIDAS DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, CIENCIA Y TERRITORIO PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE DECRETO-LEY DE AYUDAS Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COMO CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES ACAECIDOS EN EL VERANO DE 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se elabora la presente memoria económica en relación con la propuesta de medidas de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio para su inclusión en el proyecto de decreto-ley de ayudas y medidas extraordinarias como consecuencia de los incendios forestales acaecidos en el verano de 2026.

Las medidas propuestas en materia de montes y aprovechamientos forestales consiste en la modificación de tres artículos de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, con la finalidad de simplificación y supresión de limitaciones actualmente existentes, que tienen por objeto favorecer el mantenimiento de los montes y facilitar las labores de extinción de los incendios.

Estas medidas tienen un carácter organizativo y de reordenación de los montes de utilidad pública, así como de simplificación en su gestión, sin que conlleve ningún gasto asociado, ni la asunción de compromisos económicos futuros.

En consecuencia, la aprobación del decreto-ley no supone un incremento del gasto público para la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ni tiene un impacto económico-presupuestario, resultando plenamente compatible con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Mérida, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL

Csv:	FDJEX2JMRGXNN6JQX9KEDM8BGGABEV	Fecha	31/08/2026 13:23:05	
Firmado Por	MARIA DE LA CONCEPCIÓN MONTERO GOMEZ - La Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	

